



Noviembre 2017

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional 2017/2018 para Economistas

■ Condiciones económicas

El Colegio de Economistas de Valladolid viene negociando en los últimos años, en beneficio de sus colegiados, una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Profesional que permite disfrutar de las condiciones más competitivas en precio y coberturas del mercado, para que cubras tu riesgo profesional.

Con fecha 1 de Diciembre del 2017 se va a proceder a renovar la póliza de Responsabilidad Civil Profesional, que el Colegio ofrece a los colegiados en condiciones de póliza colectiva de suscripción individual; dicha póliza intermediada por la correduría Aon se ha renovado con la compañía de seguros Zurich.

Características a destacar

- Amplia definición de Asegurado, dando opción de cobertura no sólo a las personas físicas, sino también a las personas jurídicas.
Para el caso de personas jurídicas se ofrece la posibilidad de dar cobertura tanto a sociedades monodisciplinares como sociedades multidisciplinarias, según se recoge en las condiciones especiales de la póliza.
- Sublímite de Inhabilitación Profesional a 3.000€/18 meses
- Sublímite de Protección de Datos de carácter personal a 75.000 € por siniestro y año.
- Sublímite por víctima para Responsabilidad Civil Patronal de 350.000 €.
- Se establece una mejora en la franquicia manteniéndola fija por siniestro de 800 €.
- Se mantienen las primas.

- Inclusión automática y sin sobre coste de la Actividad de Mediación Concursal, para aquellos Asegurados que estén dados de alta en la opción de Actividad Concursal (persona física).
- Seguro gratuito para las nuevas altas Colegiales, desde fecha de Colegiación, hasta fecha de vencimiento de la Póliza para actividad exclusiva de economistas y con la opción de límite de 500.000 €.
- Retroactividad ilimitada.
- Defensa y Fianzas, incluido.
- Economistas Inactivos: Gratuitos, siempre y cuando hubiesen estado asegurados durante su periodo activo.
- Inclusión de los Titulares Mercantiles como asegurados en póliza.
- Delimitación Geográfica: Unión Europea y Andorra.

Condiciones económicas 2017/2018

Condiciones para Personas Físicas

Responsabilidad Civil Profesional Economista y Sociedades Monodisciplinarias

	Límite por Siniestro	Agregado anual	Prima total anual
Opción A	500.000 €	1.000.000 €	330,69 €
Opción B	900.000 €	1.800.000 €	511,92 €
Opción C	1.500.000 €	3.000.000 €	865,27 €

Responsabilidad Civil Profesional Economista y Economista Forense (Actividad Concursal).

	Límite por Siniestro	Agregado anual	Prima total anual
Opción A	500.000 €	1.000.000 €	574,88 €
Opción B	900.000 €	1.800.000 €	786,32 €
Opción C	1.500.000 €	3.000.000 €	1.127,39 €
Opción D	3.000.000 €	6.000.000 €	1.817,23 €

Condiciones para Personas Jurídicas

Sociedades de economistas con actividades Multidisciplinarias

Las Personas Jurídicas Multidisciplinarias constituidas principalmente por Economistas, podrán contratar la póliza, con primas cerradas, que mostramos a continuación.

	Límite Economistas, abogados, diplomados en empresariales, gestores administrativos y graduados sociales (por Siniestro y Período)	Prima total anual (por socio)
Opción A	500.000 €	391,11 €
Opción B	900.000 €	467,06 €
Opción C	1.500.000 €	635,21 €

Las siguientes primas se entenderán aplicables por cada socio de la persona jurídica. La suma asegurada por la persona jurídica, será la de la opción escogida.

Personas Jurídicas Administradores Concursales

Indicamos las condiciones para este riesgo (las primas indicadas son Primas Totales, impuestos incluidos)

Límite por siniestro y anualidad	Masa activo	
	< 15M €	> 15M €
2.000.000 €	735,63 €	Caso a caso
4.000.000 €	Caso a caso	Caso a caso

La Franquicia de actividad concursal para Sociedades es de 2.500 €

Importante

Información de Contacto

Para los colegiados que ya estén asegurados, salvo comunicación en contra, el seguro se renovará automáticamente en la misma opción contratada en la actualidad; para nuevas altas o cualquier modificación deberá de ponerse en contacto con la correduría.

Para obtener más información de las distintas soluciones aseguradoras en materia de Responsabilidad Civil Profesional, por favor contactar con:

Departamento Colegios Profesionales
Aon Risk Solutions| Aon Affinity
Colegios Profesionales
902.157.874 | colegios@aon.es

Aviso legal

El presente informe ha sido realizado por Aon Gil y Carvajal S.A.U. a su propia instancia, y es puesto a disposición de los clientes de Aon Gil y Carvajal S.A.U. de forma gratuita. La información contenida en el presente informe tiene carácter meramente informativo, y su elaboración no responde a un encargo profesional realizado por un tercero. Se debe tener en cuenta que el contenido del informe pudiera no reflejar el estado legislativo o jurisprudencial más reciente sobre las cuestiones analizadas. Asimismo, el contenido del informe puede ser modificado, desarrollado o actualizado sin notificación previa.

La responsabilidad de Aon Gil y Carvajal S.A.U. alcanza la legalmente exigible derivada de su actuación profesional, pero no se extiende a obligaciones o compromisos ajenos al objeto, ámbito o competencia de su organización empresarial.